

Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2008

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO EL SALADO Y
DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES**

Plaza Genovesa Oficinas G y H Planta Alta
Col. Centro
Puerto Vallarta, Jal, C.P. 48300

ATN: Arq. Guillermo Gómez Pedrozo Rea
Director General.

Presente.

Adjunto a la presente sírvase encontrar usted los siguientes informes:

- a) Dictamen de los cuatro Estados Financieros Básicos tomados e su conjunto por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007
- b) Las notas inherentes a los Estados Financieros antes mencionados.
- c) Estudio y Evaluación del Control Interno.
- d) Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal que les resulte aplicable.

e) Evaluación del cumplimiento de la siguiente legislación y normatividad:

1. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y reglamento
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y Reglamento.
3. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y Reglamento.
4. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y Reglamento.
5. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.
6. Contrato.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones a su cargo según lo especifique el contrato de creación del Fideicomiso.
7. Reglamento Interno.
8. Condiciones Generales de Trabajo.
9. Manuales de puestos y organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.
10. Verificación de que las Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
11. Evaluación presupuestal.- Elaboración de la conciliación entre el presupuesto autorizado por el máximo órgano de gobierno y el ejercido. Considerando en su caso; los recursos federales, del ramo XXXIII, los del Estado y los Ingresos Propios.
12. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
13. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales del organismo.

Lo anterior de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales relacionado con el concurso No. FES-C01/07.

Sin otro particular que agregar, le reiteramos la seguridad de toda nuestra consideración, quedando de Usted,

Atentamente
MTG y COMPAÑIA, S. C.


C.P. Miguel Torres Sandoval,
Administrador General Único

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO
EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES

DICTAMEN FINANCIERO EJERCICIO 2007

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO
EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES

Contenido.

- I.- DICTAMEN DEL AUDITOR.
- II.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- III.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.
- IV.-ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE
- V.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- VI.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Guadalajara Jalisco a 15 de febrero de 2008

**H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL EL ESTERO EL SALADO
Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

Hemos examinado el Estado de Posición Financiera de Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Áreas Colindantes, al 31 de diciembre de 2007, y los estados; de Ingresos y Egresos, de Variaciones en el Patrimonio Contable y de Cambios en la Situación Financiera que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.


Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las **Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en México**, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a las Reglas emitidas por la Secretaria de Finanzas del Estado. La auditoria consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así mismo incluye la evaluación de las Bases Contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la Unidad y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera en apego al Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, al 31 de Diciembre de 2007 los Ingresos y Egresos, las Variaciones en el Patrimonio Contable y los Cambios en la Situación Financiera, por el año terminado en esa fecha, **de conformidad a la normatividad contable y los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados** que sirvieron de base para su preparación.

Los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 fueron dictaminados por otro Contador Público.

Atentamente,


CPC JOSE DAVID MENDOZA MEJIA
CEDULA PROFESIONAL No. 2173643

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO EL EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Miles de pesos)

| | 2007 | 2006 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVO | | |
| CIRCULANTE | | |
| Caja y bancos | \$ 3,714,338.0 | \$ 5,369,930.0 |
| Cuentas por cobrar | -92.0 | 2,262.0 |
| Posesionarios | 56,529.0 | 208,803.0 |
| Inventarios de terrenos | 42,345,726.0 | 42,470,364.0 |
| Total circulante | 46,116,501.0 | 48,051,359.0 |
| FIJO | | |
| Mobiliario y equipo (NETO) | 53,342.0 | 68,517.0 |
| Cargos diferidos y otros activos | 7,000.0 | 7,000.0 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 46,176,843.0 | 48,126,876.0 |
| PASIVO | | |
| A CORTO PLAZO | | |
| Cuentas por pagar | 338,030.0 | 32,134.0 |
| Impuestos por Pagar | 16,579.0 | 15,023.0 |
| Total a corto plazo | 354,609.0 | 47,157.0 |
| PASIVO TOTAL | 354,609.0 | 47,157.0 |
| PATRIMONIO CONTABLE | | |
| Patrimonio inicial | 56,336,913.0 | 56,336,913.0 |
| Resultado de ejercicios anteriores | -8,257,194.0 | -6,551,893.0 |
| Resultado del ejercicio | -2,546,555.0 | -1,705,301.0 |
| Revaluacion de activos | 289,070.0 | |
| Total del patrimonio contable | 45,822,234.0 | 48,079,719.0 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | \$46,176,843.0 | \$48,126,876.0 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



Arq. GUILLERMO GOMEZ PEDROZO REA
Encargado el Despacho del FIDEES



LCP RODRIGO RIVERA RIVERA
Director Administrativo del FIDEES

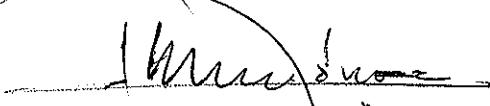
**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO EL
EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES**

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007 Y 2006

| | <u>2007</u> | <u>2006</u> |
|---|------------------------|------------------------|
| INGRESOS | | |
| Subsidio del Gobierno Federal | | |
| Subsidio del Gobierno Estatal | | |
| Ingresos Propios | | |
| Otros Ingresos | | 43,705.0 |
| Total de ingresos | 0.0 | 43,705.0 |
| EGRESOS | | |
| Servicios personales | 1,146,307.0 | 1,036,272.0 |
| Materiales y suministros | 43,997.0 | 41,684.0 |
| Servicios generales | 833,196.0 | 873,917.0 |
| Otros egresos (NOTA 4) | 710,017.0 | 104,290.0 |
| Total de egresos de operación | 2,733,517.0 | 2,056,163.0 |
| Remanente de operación | -\$ 2,733,517.0 | -\$ 2,012,458.0 |
| COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | | |
| Intereses generados en inversiones | 186,962.0 | 307,157.0 |
| Remanente del ejercicio | -\$ 2,546,555.0 | -\$ 1,705,301.0 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



 Arq. GUILLERMO GOMEZ PEDROZO REA
 DIRECTOR GENERAL

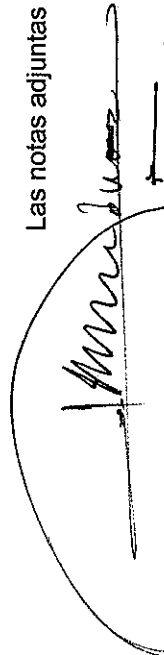


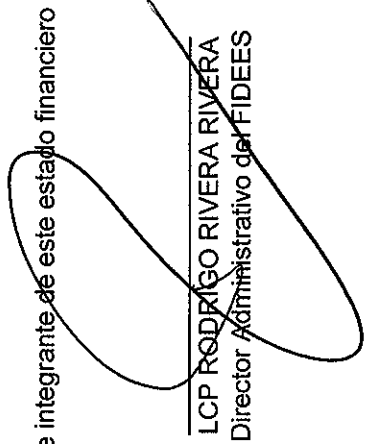
 LCR RODRIGO RIVERA RIVERA
 Director Administrativo del FIDEES

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO EL
EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES**
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

| | PATRIMONIO | RESULTADO DEL EJERCICIO | RESULTADO ACUMULADO | TOTAL DEL PATRIMONIO |
|---|------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 | \$ 56,336,913.0 | \$ 14,027.0 | -\$ 6,476,153.0 | 49,874,787.0 |
| Traspaso de remanentes del ejercicio 2005 | | -14,027.0 | 14,027.0 | 0.0 |
| Aplicación de aportaciones | | -89,768.0 | | -89,768.0 |
| Deficit del ejercicio 2006 | | -1,705,300.0 | | -1,705,300.0 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 | 56,336,913.0 | -1,795,068.0 | -6,462,126.0 | 48,079,719.0 |
| Traspaso de remanentes del ejercicio 2006 | | 1,795,068.0 | -1,795,068.0 | 0.0 |
| Aplicación a ejercicios anteriores | | 289,070.0 | | 289,070.0 |
| Remanente del ejercicio 2007 | | -2,546,555.0 | | -2,546,555.0 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | \$ 56,336,913.0 | -\$ 2,257,485.0 | -\$ 8,257,194.0 | \$ 45,822,234.0 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


 Arq. GUILLERMO GOMEZ PEDROZO REA
 Encargado el Despacho del FIDEES


 LCP RODRIGO RIVERA RIVERA
 Director Administrativo del FIDEES

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCION DE EL ESTERO EL
EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS COLINDANTES**
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

| | <u>2007</u> | <u>2006</u> |
|--|----------------------------|-----------------------------|
| RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN: | | |
| Remanente del ejercicio | -\$ 2,546,555.0 | -\$ 1,705,301.0 |
| Cargos que no requirieron de efectivo: | | |
| Depreciación | 15,175.0 | 50,022.0 |
| Suma | -2,531,380.0 | -1,655,279.0 |
| Aumentos (disminuciones) en: | | |
| Cuentas por cobrar | 2,354.0 | 1,252,800.0 |
| Otras cuentas por cobrar | 152,274.0 | |
| Inventarios | 124,639.0 | |
| Cuentas por pagar y otros pasivos | 307,452.0 | -7,100.0 |
| Subtotal | 586,719.0 | 1,245,700.0 |
| Recursos generados por la operación | -1,944,661.0 | -409,579.0 |
| RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO: | | |
| Recursos generados por financiamiento | 0.0 | 0.0 |
| RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR INVERSIÓN: | | |
| Adquisición de activos fijos | | 4,792.0 |
| Recursos utilizados por inversión | 0.0 | 4,792.0 |
| Afectación neta a resultados de ejercicios anteriores | 289,070.0 | -89,800.0 |
| Incremento en resultado de ejercicios anteriores | -1,655,591.0 | -504,171.0 |
| Incremento (disminución) neto en efectivo y valores | <u>-1,655,591.0</u> | <u>-\$ 504,171.0</u> |
| Saldo al inicio del ejercicio. | 5,369,929.0 | 5,874,100.0 |
| Saldo al final del ejercicio | 3,714,338.0 | 5,369,929.0 |

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



Arq. GUILLERMO GOMEZ PEDROZO REA
DIRECTOR GENERAL



LCP RODRIGO RIVERA RIVERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL EL ESTERO EL SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

EL Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las áreas Colindantes (FIDEES) fue constituido mediante escritura pública número 19,469 de fecha 29 de noviembre del año 2000, ante la Licenciada Silvia Blanca Silva Barragán , Notaria Pública suplente . Adscrita y asociada al titula de la notaria número 7 de Tlaquepaque Jalisco Lic Salvador Guillermo Plaza Arana. El FIDESS Fue Creado como Fideicomiso Secundario del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (FIDEUR), como irrevocable traslativo de dominio .

1.1.- OBJETO.

Los Fines prioritarios del FIDEES, es el rescate y preservación del área natural protegida del Estero el Salado: para lograr un desarrollo ordenado que complemente el equipamiento urbano, no solo para la población fija, sino también para el turismo de Puerto Vallarta, incrementando la estancia de los visitantes y por lo tanto la derrama económica de la ciudad ; y por la necesidad de obtener recursos económicos suficientes par ala construcción de la infraestructura requerida para el desarrollo y para la realización de las acciones de rescate y preservación de la mencionada área natural protegida.

2.- POLÍTICAS CONTABLES.

2.1.- BASE DE FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El Fideicomiso prepara su información financiera en base a cifras históricas, y de conformidad en lo dispuesto por las reglas contables emitidas por la Secretaría de Finanzas de Jalisco, a través del "Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal", así como los Principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados.

2.2.- INVERSIONES EN VALORES

El organismo invierte los fondos de sus recursos en tanto son utilizados para la realización de su objeto, en fondos de inversión de instrumentos de deuda. Los rendimientos se registran en la cuenta de productos financieros, con el objeto de proteger el patrimonio de la entidad de los efectos inflacionarios.

2.3 EFECTIVO EN BANCOS

En Cuanto el Efectivo al cierre del Ejercicio, representa principalmente el remanente acumulado de ingresos que se utilizará para cubrir compromisos emanados de su operación así como de obligaciones fiscales derivadas de retención de impuestos

2.4.- INVENTARIOS.

El Fideicomiso valúa sus inventarios a su costo de expropiación, el cual no excede al valor de mercado

Al 31 de Diciembre de 2007, el importe ascendía a \$ 42,470.364, representado el valor de los terrenos expropiados y aportados en la constitución del Fideicomiso.

2.5- PROPIEDADES Y EQUIPO.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y el Organismo deprecia dichas inversiones como sigue:

| | |
|--------------------------------|-----|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Equipo audiovisual | 35% |
| Herramientas | 35% |
| Equipo de transporte | 25% |

Las propiedades y equipo al 31 de Diciembre de 2007 se integran como sigue:

| | 2007 | 2006 |
|----------------------------------|---------|---------|
| EQUIPO DE COMPUTO | 155,596 | 155,596 |
| MOB. Y EQUIPO DE OFICINA | 62,141 | 62,141 |
| E. DE TRANSPORTES | 257,146 | 257,146 |
| MAQUINARIA Y HERRAMIENTA | 27,140 | 27,140 |
| EQPO. Y APARATOS DE COMUNICACIÓN | 18,621 | 18,621 |
| E. DE ADMINISTRACIÓN | 1,668 | 1,668 |
| VEHÍCULOS Y E. MARÍTIMO | 25,173 | 25,173 |
| E. EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 1,161 | 1,161 |
| | | |
| TOTALES | 548,646 | 548,646 |

| | 2007 | 2006 |
|----------------|---------|---------|
| Depreciaciones | 495,303 | 480,128 |
| | | |

NETO

53,343

68,517

2.6.- INGRESOS.

Los Ingresos del organismo provienen de las siguientes fuentes:

1. Subsidios del Gobierno del Estado,
2. Ingresos por la Enajenación de Terrenos
3. Rendimientos derivados de inversiones de fondos.

Dichos ingresos se reconocen en los estados financieros al momento en que son efectivamente obtenidos.

2.7.- CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2007, se integran como sigue

| | 2007 | 2006 |
|---------------------|---------|--------|
| Gastos acumulados | | |
| Impuestos por Pagar | 16,579 | 15,023 |
| Acreedores diversos | 338,180 | 32,134 |

3.- PATRIMONIO.

El patrimonio contable del Fideicomiso se integra como sigue:

| Conceptos | Importes |
|-----------------------------------|-------------------|
| Aportaciones | 56,336,913 |
| Perdidas de Ejercicios Anteriores | -8,257,194 |
| Revaluación de Activos | 289,070 |
| Resultado del Ejercicio | -2523730 |
| TOTAL | 45'845,059 |

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros



Arq. Guillermo Gómez Pedrozo Rea
Director General



LCP RODRIGO RIVERA RIVERA
Director Administrativo del FIDEES

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO
EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES

**Informe de Observaciones y Sugerencias, al Control
Interno y Evaluación del Cumplimiento de la
Legislación Fiscal Federal**

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO
EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES

Contenido.

I.- ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

II.- CUENTAS POR COBRAR.

III.- CUENTAS POR PAGAR.

IV.- OBLIGACIONES

V.- NÓMINAS.

VI.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN
FISCAL FEDERAL.

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO EL SALADO
Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CARTA OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

A.- CONTROL INTERNO CONTABLE.

| No | OBSERVACIÓN | CONTINGENCIA | SUGERENCIA |
|------------------------------|---|---|---|
| Cuenta por Cobrar | | | |
| 1 | 1.- Existe una cuenta con \$ 55,134.00 en depositos por identificar desde julio del 2006 y de \$ 265,313.00 al 31 de diciembre del 2007.. | Presentacion incorrecta en la cuenta correspondiente | Que se realice la identificacion de estos depositos . |
| INVENTARIOS | | | |
| 2 | Los Bienes Adquiridos por el Fideicomiso contra los que son reportados por la fiduciaria existe una diferencia de \$ 9, 891,382.44 registrados en esta ultima de mas, lo que indica que la fiduciaria no tiene conocimiento de los movimientos que realiza el fideicomiso. | Los Estados Financieros de la Fiduciaria no presentan la situación financiera del Fideicomiso. | Se elaboren e informen los ajustes correspondientes para que los saldos tanto de el fideicomiso como los de la fiduciaria coincidan, además se recomienda llevar a cabo de forma periódica un análisis y comparación de los Estados Financieros que presenta la fiduciaria, con el objeto de elaborar los ajustes necesarios. |
| ACTIVOS A LARGO PLAZO | | | |
| 3 | Los bienes del Fideicomiso Secundario de El FIDEES, comparando los registrados en ambos fideicomisos existe un diferencia de \$ 13,541,186.67 registrados de mas en FIDEUR, lo que hace ver que no se reconocen los resultados del FIDEES en FIDEUR. | Los Valores en los Estados Financieros no están correctamente Valuados , así mismo, los Estados Financieros no presentan Razonablemente la situación financiera | Consultar a la Contraloría del Estado sobre el procedimiento a seguir para reconocer los resultados del fideicomiso FIDEES en los registros de FIDEUR. |
| ACREEDORES DIVERSOS | | | |
| 4 | Por lo que se refiere a los contratos celebrados con la Empresa Concreto y Construcciones Alsi SA de CV por \$762,097.20, y \$334,127.81 por la instalación, de torre de observación y senderos elevados respectivamente a la fecha de la revisión no han sido concluidos los trabajos. atraso. | No se cumple con los requisitos que establece el articulo 75 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, situación que se puede considerar como un daño patrimonial | Se sugiere registrar los pasivos de conformidad como lo marca la normatividad correspondiente. |

| No | OBSERVACIÓN | CONTINGENCIA | SUGERENCIA |
|---|--|---|---|
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA. | | | |
| 5 | El Fideicomiso no ha cumplido con la obligación que le impone el artículo 58 Bis de la Ley de Contabilidad y Gasto Publico relativo a la obligación de publicar sus Estados financieros dentro de los veinte días siguientes al cierre del periodo mensual, en estrados y por cualquier medio electrónico que considere pertinente, por un término | Aplicación del artículo 105 Bis de la misma Ley, que impone sanciones a los Administradores, tesoreros o responsables de la Contabilidad por el incumplimiento de esta responsabilidad. | Se recomienda cumplir con esta obligación |
| 6 | El Fideicomiso no tiene datos de alta en el IMSS a las personas que cuentan con contrato de prestación de servicios personales por lo que existe un riesgo ante el IMSS ya que los mismo son sujetos a la relación patronal. | Posible daño patrimonial al determinar diferencias por el IMSS | Se sugiere se registren ante el IMSS. |

Atentamente
 MTG y COMPAÑÍA, S. C.



CP J DAVID MENDOZA MEJIA
 SOCIO FUNDADOR

**Al H. Comité Técnico de:
Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes,**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal federal que obliga a la Unidad Estatal de Protección Civil, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el **inciso d) del punto 1)** de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base en que fundamentar nuestra opinión.

RÉGIMEN FISCAL.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El Fideicomiso para la Protección del Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, esta regulado por el Titulo III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos) y conforme al artículo 102 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros contribuyentes.
- Presentar declaración anual informativa de impuestos retenidos.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al Impuesto al Valor Agregado, el Organismo, no está sujeto a esta contribución, debido a que los ingresos percibidos se consideran actos o actividades no gravados para los fines de la citada Ley, por lo tanto, el Organismo no está obligado al traslado y pago de este impuesto.

El impuesto pagado en la compra de bienes y servicios, forma parte del costo de los mismos.

Por lo que respecta a la retención de dicho impuesto, el Organismo no está obligado a ello de conformidad con lo establecido por el artículo 1-A de la citada Ley, en concordancia con el tercer párrafo del artículo 3º, toda vez que este ordenamiento exceptúa a los Organismos Descentralizados de esta obligación, pero si por algún motivo llegara a retener este impuesto, el Organismo está obligado a enterarlo.

El Fideicomiso al 15 de febrero de 2008, no ha cumplido con la obligación de presentar la declaración anual de retenciones.

En nuestra opinión, el Fideicomiso para la Protección del Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, excepto por lo mencionado en el punto anterior, cumplió razonablemente con lo que establece la legislación fiscal federal que le es aplicable, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG y Compañía S. C.

CPC. José David Mendoza Mejía.
Socio Fundador

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

MTG
Y COMPAÑÍA S.C.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO
EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES

**Evaluación de cumplimiento de Legislación y
Normatividad.**

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO
EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS AREAS
COLINDANTES

C o n t e n i d o .

- 1.- LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTO.
- 2.- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y REGLAMENTO..
- 3.- LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y REGLAMENTO.
- 4.- LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTO.
- 5.- LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
- 6.- CONTRATO.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES A SU CARGO SEGÚN LO ESPECIFIQUE EL CONTRATO DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO.
- 7.- REGLAMENTO INTERNO.
- 8.- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
- 9.- MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTÉ SUJETO EL ORGANISMO.
- 10.- VERIFICACIÓN DE QUE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO, ESTÉN ACORDES A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES SE HAGAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.
- 11.- EVALUACIÓN PRESUPUESTAL;- ELABORACIÓN DE LA CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL EJERCIDO. CONSIDERANDO EN SU CASO; LOS RECURSOS FEDERALES, DEL RAMO XXXIII, LOS DEL ESTADO Y LOS INGRESOS PROPIOS.
- 12.- EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO.
- 13.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL SALADO
Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

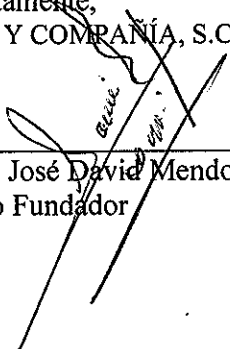
Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 1) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable en que fundamentar nuestra opinión.

El Fideicomiso durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007 **no realizo obra publica**

Ahora bien, dado que el Fideicomiso dentro de sus fines, **no** contempla la realización de Obra Pública, **no** resulta aplicable la revisión de este punto.

Como consecuencia de lo anterior, **no** estamos en posibilidad de emitir conclusión al respecto.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑIA, S.C.


CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL
SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

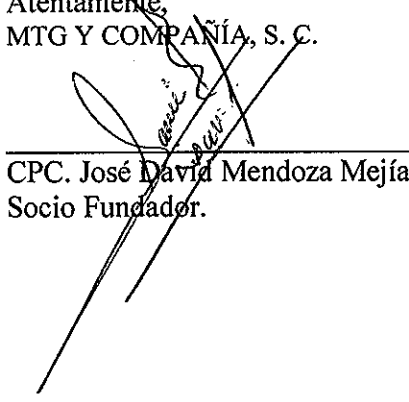
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 2) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Dado que la operación del Fideicomiso se desempeña bajo la Legislación Estatal, así mismo con lo dispuesto por el Acuerdo de Creación del Fideicomiso esta normatividad no resulta aplicable en las circunstancias.

Como consecuencia de lo anterior, no emitimos ninguna opinión al respecto

Atentamente,
MTG Y COMPAÑÍA, S. C.


CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador.

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL
ESTADO Y SU REGLAMENTO POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL
SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

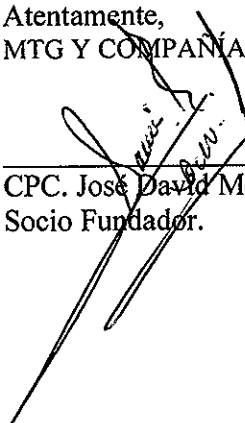
Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 3) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Fideicomiso cuenta con sus "Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones", mismas que fueron autorizadas en la Sesión del comité técnico en el mes de Mayo de 2005, la cual es el Máximo Órgano de Gobierno del fideicomiso, por lo tanto, este se ha venido manejando con apego a dicho documento. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que se hace referencia en el encabezado de este informe.

CONCLUSIÓN:

En nuestra opinión, el Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Áreas Colindantes, aplicó razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑIA, S. C.


CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador.

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL SALADO Y
DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 4) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

PROCEDIMIENTOS

Nos cercioramos de que su sistema de registro contable esta diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia y eficiencia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos razonablemente de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Constatamos que las operaciones financieras del Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, y por medios magnéticos de control.

Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

- 1.- Servicios personales
- 2.- Materiales y Suministros.
- 3.- Servicios generales.
- 4.- Transferencias y Subsidios.
- 5.- Bienes Muebles e Inmuebles.
- 6.- Inversión pública del Estado.
- 7.- Inversiones Financieras.
- 8.- Erogaciones extraordinarias, y
- 9.- Deuda Pública.

Por lo que respecta a los conceptos que integran el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el Organismo sigue la política de capitalizar dichos bienes y depreciarlos de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------------------|-----|
| - Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| - Equipo de transporte | 20% |
| - Equipo de cómputo | 25% |
| - Equipo de monitoreo sísmico | 20% |
| - Equipo educacional | 10% |
| - Maquinaria y equipo | 10% |
| - Herramientas y equipo especializado | 30% |

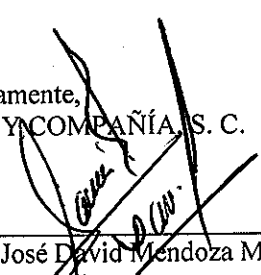
El Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes no ha realizado las provisiones necesarias debido a que solo cuenta con personal bajo el régimen de honorarios.

El Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes no ha publicado sus Estados Financieros ni en Estrados ni por cualquier otro medio electrónico; El Fideicomiso envía dichos Estados de manera mensual, a la Secretaría de Finanzas.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión y salvo por lo que se señala en los dos puntos antes descritos, el Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑÍA, S. C.


CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador.

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL SALADO
Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

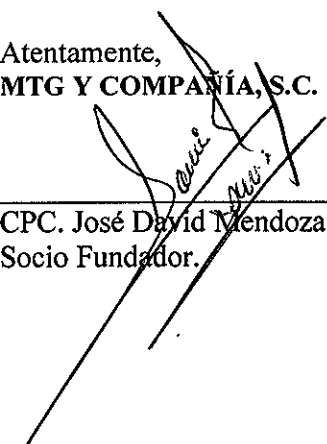
Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 5) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable en que fundamentar nuestra opinión.

Para poder opinar si el Fideicomiso cumple o no con lo que le obliga esta Ley, mencionaremos lo siguiente:

El Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Áreas Colindantes no entregó sus Estados Financieros Dictaminados del 2006, En nuestra opinión, el Fideicomiso para el Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, no cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑÍA, S.C.


CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador.

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

**CONTRATO.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES A SU CARGO
SEGÚN LO ESPECIFIQUE EL CONTRATO DE CREACIÓN DEL
FIDEICOMISO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007**

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL EL ESTERO EL
SALADO Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

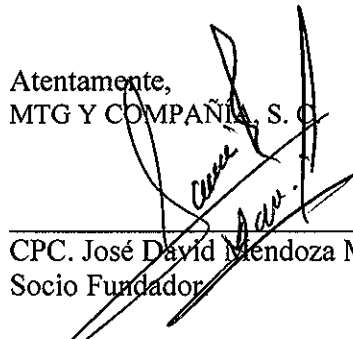
Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento del Contrato de Creación del Fideicomiso por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 6) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

El Contrato de Creación del Fideicomiso, en su cláusula 4ª, establece los objetivos, mismos que son los siguiente:

- I.- Promover y coordinar la realización de proyectos.
- II.- Orientar los recursos derivados de la aplicación de los proyectos.
- III.- Coadyuvar a la creación de reservas territoriales.
- IV.- Realizar donaciones y actos jurídicos que se requieran.
- V.- Constituir fideicomisos secundarios.

En nuestra opinión, El Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, ha cumplido razonablemente con su Contrato de Creación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑIA S. C.



CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL SALADO Y
DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento del Reglamento Interno por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 7) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

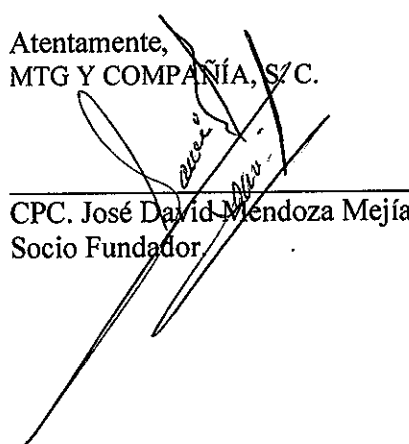
Por lo que respecta a este documento, en él se norman las relaciones interpersonales de los integrantes del Fideicomiso, en cuanto a la forma de trabajo, horarios y comportamiento dentro de las instalaciones del Fideicomiso.

Solicitamos el documento relacionado con este punto.

Revisamos que los puntos que se mencionan en él fuesen cumplidos por los integrantes de la plantilla, situación que consideramos satisfactoria.

En nuestra opinión, el Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, cumple con este ordenamiento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑÍA, S/C.



CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES
GENERALES DE TRABAJO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL SALADO
Y DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 8) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoria externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado.

Llevamos a cabo la revisión de los pagos correspondientes a las personas contratadas y no encontramos diferencias importantes.

Dado lo anterior, en nuestra opinión, el Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Áreas Colindantes, cumple con la aplicación de las Condiciones Generales de Trabajo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑÍA, S/C.


CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador.

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MANUALES DE
PUESTOS Y ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO
ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTÉ SUJETO EL
ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2007

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL
SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

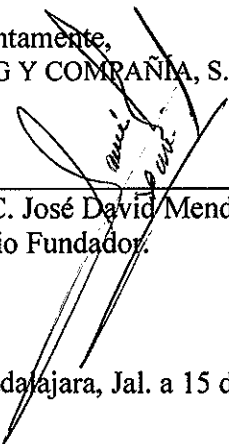
Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 9) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Durante el ejercicio sujeto a revisión, el Fideicomiso contó con una plantilla autorizada de 8 puestos, así mismo, el fideicomiso cuenta con un organigrama y la descripción de puestos de cada uno de los 8 con que se contó durante el ejercicio.

Del mismo modo, la descripción de puestos, forman parte del Reglamento Interior del Fideicomiso.

En nuestra opinión, el Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, cumple de manera razonable con los Manuales de Puestos y Organización, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑIA, S. C.



CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador.

Guadajajara, Jal. a 15 de febrero de 2008

VERIFICACIÓN DE QUE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO ESTÉN ACORDES A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES SE HAGAN COFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL SALADO Y
DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

Hemos verificado lo mencionado en este punto, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 10) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

METODOLOGÍA

Llevamos a cabo la revisión del programa anual de adquisiciones en el ejercicio y efectuamos la revisión de las adquisiciones de mayor cuantía.

PROCEDIMIENTOS

- 1.- Que existiera partida presupuestal autorizada.
- 2.- Que se efectuara la invitación a cuando menos tres proveedores
- 3.- Que se presentara cuando menos una propuesta
- 4.- Que se elaborara un cuadro comparativo de las propuestas presentadas.
- 5.- Que estuviera presente el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso .

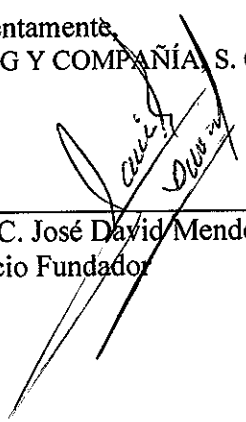
ALCANCE

El alcance que se dio fue del 80% del programa anual.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, ha cumplido razonablemente con las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007 y estas están acordes con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado su Reglamento.

Atentamente
MTG Y COMPAÑÍA S. C.



CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

EVALUACION PRESUPUESTAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y
DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**

En relación con la evaluación presupuestal de el Organismo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, hemos examinado el estado de dicho presupuesto de conformidad con lo establecido en el punto 11 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoria Externa; hasta el punto en que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA UTILIZADA.

Nuestro trabajo consistió en asegurarnos de la existencia de un proceso formal de planeación y ejecución del presupuesto para el año 2007 como herramienta de control para el cumplimiento de los resultados y objetivos del Organismo. Nos cercioramos de que dicho presupuesto esté preparado de conformidad con las bases y lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y sus Reglamentos.

Analizamos las variaciones importantes de dicho presupuesto según el informe que se relaciona más adelante, obteniendo las explicaciones satisfactorias de estas e implementando los procedimientos de revisión que juzgamos necesarios en las circunstancias.

Nos cercioramos de que el Fideicomiso cuenta con políticas y procedimientos claros que incluyen la programación del ejercicio del gasto de conformidad con las partidas autorizadas por el Máximo Órgano de Gobierno y de que contienen el desglose de los diferentes rubros en que se dividió, así como aquellas partidas que requerían de autorización específica, por parte del Máximo Órgano de Gobierno.

Investigamos por la utilización de recursos federales del ramo XXXIII, no encontrando evidencia de ministración alguna de estos recursos federales, hacia el Organismo.

SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2007.

1.- El presupuesto ejercido se integra como sigue:

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Capítulo 1000..... | \$ 1'146,307 |
| Capítulo 2000..... | 262,834 |
| Capítulo 3000..... | 1'184,564 |
| Total de recursos ejercidos | \$ 2'593,705 |

Según los datos y registros proporcionados, entre el presupuesto recibido y ejercido el Fideicomiso ejerció el 100.00% y el 69.00% de su presupuesto autorizado.

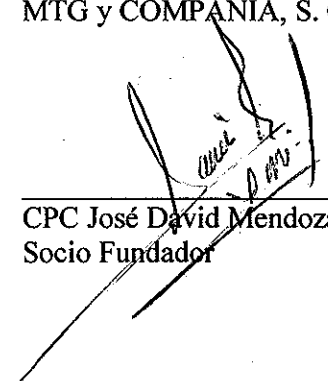
CONCILIACIÓN:

| | |
|---|--------------|
| Total de presupuesto ejercido..... | \$ 2'593,705 |
| Menos: | |
| Total de recursos recibidos..... | \$ 2'593,705 |
| Igual a: | |
| Diferencia entre presupuesto ejercido y recibido..... | 0.0 |
| | |
| Total de presupuesto autorizado..... | \$ 3'739,344 |

CONCLUSIÓN:

En nuestra opinión, el Fideicomiso para la Protección de el Estero de el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, ejerció de manera adecuada y razonable el presupuesto de Ingresos y Egresos, de conformidad con los Principios de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal y la Normatividad que le es aplicable.

Atentamente,
MTG y COMPAÑÍA, S. C.



CPC José David Mendoza Mejía
Socio Fundador

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

**FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y
DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EL EJERCIDO POR 2007**

| CONCEPTO PARIDA | NOMBRE | AUTORIZADO | EJERCIDO | DIFERENCIA |
|--------------------|--|------------------|------------------|----------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 2,073,677 | 1,146,307 | 927,371 |
| 1200 | Remun. al personal de carácter transitorio | 1,943,461 | 1,146,307 | 797,154 |
| 1201 | Honorarios por servicios personales | 1,943,461 | 1,146,307 | 797,154 |
| 1500 | Pago por otras prestaciones de seguridad social | 130,217 | 0 | 130,217 |
| 1504 | Servicios Medicos y Hospitalarios | 130,217 | 0 | 130,217 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 307,715 | 262,834 | 44,881 |
| 2100 | Materiales de Administración | 38,886 | 22,202 | 16,683 |
| 2101 | Materiales de oficina | 16,000 | 6,688 | 9,312 |
| 2102 | Material de limpieza | 2,970 | 1,344 | 1,626 |
| 2103 | Material didáctico | 2,068 | 20 | 2,048 |
| 2104 | Material estadístico y geográfico | 6,000 | 5,750 | 250 |
| 2105 | Materiales y útiles de impresión y rep. | 3,021 | 886 | 2,135 |
| 2106 | Materiales para equipo de comp. | 8,827 | 7,514 | 1,313 |
| 2200 | Alimentos y utensilios | 23,082 | 20,827 | 2,255 |
| 2201 | Alimentos de personas | 22,807 | 20,827 | 1,980 |
| 2204 | Utensilios p/el servicio de alimentación | 276 | 0 | 276 |
| 2300 | Materias Primas y Mat de Prod. | 10,266 | 3,627 | 6,639 |
| 2302 | Ref. Accs. Y Herr. Menores | 10,266 | 3,627 | 6,639 |
| 2400 | Materias Primas y Mat de Prod. | 215,860 | 199,951 | 15,909 |
| 2401 | Materiales de Construcción y Reparación | 3,000 | 0 | 3,000 |
| 2402 | Estructuras y Manufacturas | 209,134 | 196,225 | 12,909 |
| 2403 | Materiales Complementarios | 3,726 | 3,726 | 0 |
| 2600 | Combustible, lubricantes y aditivos | 16,202 | 15,900 | 302 |
| 2601 | Combustibles | 16,100 | 15,900 | 200 |
| 2602 | Lubricantes y Aditivos | 102 | 0 | 102 |
| 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 3,419 | 327 | 3,092 |
| 2701 | Vestuario, Uniformes y Blancos | 1,402 | 0 | 1,402 |
| 2702 | Prendas de Protección | 2,017 | 327 | 1,690 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 1,234,221 | 1,184,564 | 49,657 |
| 3100 | Servicios básicos | 80,409 | 78,267 | 2,142 |
| 3101 | Servicio postal | 11,012 | 9,691 | 1,321 |
| 3103 | Servicio telefónico | 34,692 | 34,107 | 585 |
| 3104 | Servicio de Energía Eléctrica | 34,705 | 34,469 | 236 |

| | | | |
|--|----------------|----------------|---------------|
| 3200 Servicios de arrendamiento | 125,301 | 121,402 | 3,899 |
| 3201 Arrendamiento de edificios y locales | 113,554 | 110,553 | 3,002 |
| 3203 Arrendamiento de maquinaria | 11,747 | 10,850 | 897 |
| 3300 Servicios de asesoría informáticos estudio e investigación | 134,735 | 132,081 | 2,654 |
| 3301 Asesoría | 127,000 | 125,006 | 1,994 |
| 3303 Estudios diversos | 7,735 | 7,075 | 660 |
| 3400 Servicios comercial y bancarios | 455,822 | 446,912 | 8,910 |
| 3403 Servicios de vigilancia | 247,500 | 245,157 | 2,343 |
| 3404 Servicios de Lav. Higiene Limp y Fumig. | 2,000 | 240 | 1,760 |
| 3404 Seguros | 8,012 | 4,368 | 3,644 |
| 3405 Intereses, Desc. Y Otros Serv. Bancarios | 171,000 | 170,042 | 958 |
| 3406 Patentes, regalías y otros | 400 | 400 | 0 |
| 3409 Otros impuestos y derechos | 25,910 | 25,910 | 0 |
| 3410 Anuncios | 1,000 | 795 | 205 |
| 3500 Servicio de mantenimiento y conserv. | 324,372 | 309,204 | 15,167 |
| 3501 Mantto. Y conservación de mob y eqpo de ofna | 2,092 | 0 | 2,092 |
| 3502 Mantto. Y conservación de equipo de computo | 6,567 | 5,437 | 1,130 |
| 3503 Mantto y conservación de maq y e de Transp. | 12,666 | 8,947 | 3,719 |
| 3504 Mantto y Conservacion de Instalaciones | 302,457 | 294,230 | 8,227 |
| 3506 Mantto y Conserv. De Maq. Y Eq. De T. Esp. | 590 | 590 | 0 |
| 3600 Servicios de difusión e información | 23,648 | 15,997 | 7,651 |
| 3601 Gastos de difusión inform. Y p. oficiales | 7,156 | 3,910 | 3,246 |
| 3602 Impresiones de papelería oficial | 10,449 | 8,464 | 1,985 |
| 3604 Servicio de telecomunicaciones | 6,043 | 3,623 | 2,420 |
| 3700 Servicios de traslado e instalación | 85,393 | 78,978 | 6,415 |
| 3701 Pasajes | 54,126 | 48,919 | 5,207 |
| 3702 Viáticos | 31,267 | 30,059 | 1,208 |
| 3800 Servicios oficiales | 4,540 | 1,722 | 2,818 |
| 3804 Gastos menores | 4,540 | 1,722 | 2,818 |

| | | | |
|---|----------------|----------|----------------|
| 4000 TRANSFERENCIAS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 100,000 | 0 | 100,000 |
|---|----------------|----------|----------------|

| | | | |
|----------------------------------|---------|---|---------|
| 4600 Reservas de Contingencia | 100,000 | 0 | 100,000 |
| 4601 Responsabilidad Patrimonial | 100,000 | 0 | 100,000 |

| | | | |
|--|---------------|----------|---------------|
| 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 11,229 | 0 | 11,229 |
|--|---------------|----------|---------------|

| | | | |
|--|--------------|----------|--------------|
| 5200 Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial | 7,229 | 0 | 7,229 |
| 5201 Maquinaria y equipo agropecuario | 4,229 | 0 | 4,229 |
| 5206 Equipo de computación y electrónica | 3,000 | 0 | 3,000 |

| | | | |
|---|--------------|----------|--------------|
| 5500 Herramientas y Refacciones | 3,000 | 0 | 3,000 |
| 5501 Herramientas y Maquinas-Herramientas | 3,000 | 0 | 3,000 |

| | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|
| 5700 Bienes Inmuebles | 1,000 | 0 | 1,000 |
| 5703 Adjud. Expropiac. e Indemnizac. de Inm. | 1,000 | 0 | 1,000 |
| 6000 INVERSION PUBLICA DEL ESTADO | 1,000 | 0 | 1,000 |
| 6200 Inversión en Materia de Desarrollo Rural y Ecológico | 1,000 | 0 | 1,000 |
| 6231 Protección y Preserv. Ecológica | 1,000 | 0 | 1,000 |
| 8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 11,501 | 0 | 11,501 |
| 8100 Erogaciones Contingentes | 11,501 | 0 | 11,501 |
| 8101 Erogaciones Contingentes | 11,501 | 0 | 11,501 |
| TOTAL DE EGRESOS | 3,739,344 | 2,593,705 | 1,145,639 |

Atentamente
MTG Y COMPAÑÍA, S. C.


CPC JOSE DAVID MENDOZA MEJIA
SOCIO FUNDADOR

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

**EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE
RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS
RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE
PRESUPUESTO, COTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL EL ESTERO EL SALADO Y
DESARROLLO DE ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Aplicación de los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 12) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable en que fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la Ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto

Nos cercioramos de que su Presupuesto de egresos haya sido autorizado por conducto de su Máximo Órgano de Gobierno.

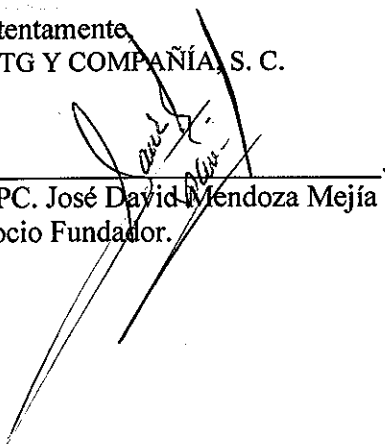
Nos cercioramos razonablemente de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que por concepto de honorarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Nos cercioramos de que dentro del presupuesto de egresos no se asignaran bajo ninguna circunstancia bonos anuales, o con cualquier otra periodicidad, gratificaciones por fin de encargo, adicionales a las que deben de recibir legalmente los servidores públicos, cualquiera que sea su denominación.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, el Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, cumplió razonablemente con los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad atendiendo a las previsiones de sus ingresos y a las prioridades de su programa de actividades, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑÍA, S. C.



CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador.

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS
ANUALES DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2007**

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DE:
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO EL SALADO
Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES**

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de los Programas Anuales del Fideicomiso para la Protección de el Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2007 de conformidad con lo establecido en el inciso 13) del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Hemos solicitado al Fideicomiso su Programa Operativo Anual, el cual consta de lo siguiente:

- I.- Programa de manejo de recursos naturales
- II.- Programa de investigación, monitoreo y cooperación científica.
- III.- Programa de uso publico.
- IV.- Programa de operaciones.

PROCEDIMIENTOS

Llevamos a cabo un análisis del cumplimiento de cada uno de los objetivos mencionados anteriormente, para lo cual se nos proporciono una copia de los avances del programa, en el cual se hace una evaluación de los mismos al 30 de noviembre de 2007, así mismo, en esta evaluación se presenta un avance como sigue:

- I. Avance del 84%
- II. Avance del 70%
- III. Avance del 69%
- IV. Avance del 71%

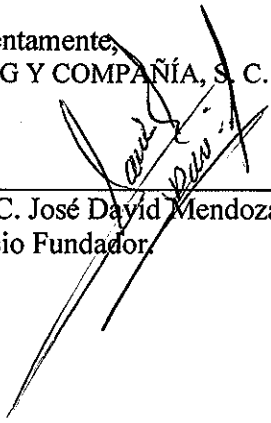
ALCANCE

El alcance dado a esta normatividad fue del 100 %.

CONCLUSIÓN

Nuestra opinión, es que el Fideicomiso para la Protección del Estero el Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes, ha cumplido de manera razonable con los Programas Anuales establecidos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente,
MTG Y COMPAÑÍA, S. C.



CPC. José David Mendoza Mejía
Socio Fundador.

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2008